HIPER H RENT A CAR

Hiper rent a car S.A. Camí de Can Pastilla 41- 07630 P. Mallorca CIF A-07203066. +34-971269911 Insc. RM de Baleares Folio 132, Tomo 481, del Arch. Libro 403 de la Sec. 3ª de Soc. Hoja Nº 10457 , Insc. 1ª Nº Tarj. Transp. 10080465-1 (www.hiperrentacar.com)

DATOS DEL CONTRATO

Contrato: Bono Factura Agencia

Detalles Póliza

DETALLES DEL CONDUCTOR(ES)

Conductor Arrendatario: NIF Permiso Nº

Dirección:

Conductor Adicional: Permiso Nº

DETALLES DEL SERVICIO

Entrega: Fecha Hora

Comentario Entrega

Devolución: Fecha Hora

Comentario Entrega

DETALLES DEL VEHÍCULO

Matrícula Bastidor Grupo

Ubicación o Nºparking:

POLÍTICA DE COMBUSTIBLES (1)

He sido informado y acepto las condiciones de la política de combustibles. Me comprometo a devolver el coche con el depósito de combustible lleno (tal como lo recibiré). En caso de no hacerlo acepto se me haga un cargo (vía pago recurrente) por concepto del combustible faltante según los Términos y Condiciones. Además en caso de no devolver el coche lleno se me cobrarán 10€ (IVA incluido) por concepto de repostaje aparte del importe del combustible. El repostaje del vehículo se debe realizar justo antes de su devolución a una distancia máxima de 5 km. respecto a la oficina. ES MUY CONVENIENTE QUE CONSERVE EL TICKET DE LA GASOLINERA PORQUE LE PODRÍA SER REQUERIDO.

DAÑOS Y PÉRDIDAS QUE NO CUBRE EL SUPER CDW:
ANEXO 3ª CLÁUSULA DE LAS C.G. (2)

Pérdida, robo o daños en las llaves, triángulos o chalecos / Daños en los bajos o techo del coche / Daños en el eje o a la llanta -Coste de la grúa o desplazamiento del personal si es culpa del conductor / Daños en el RADIO-CD / Repostar con el tipo de combustible equivocado / Daños en los cristales o el parabrisas -Daños en las cerraduras del coche -Daños en la tapicería o suciedad extrema / Daños en los neumáticos y/o pinchazos / Robos o pérdidas de partes del coche / Mal uso del embrague / Conducción negligente y/o infracción grave o muy grave LSV / Conducción bajo efectos de alcohol o drogas / Conducción bajo los efectos de alcohol o drogas / Incumplimiento del contrato, especialmente de las obligaciones y prohibiciones reflejadas en la claúsula 1 del contrato de alquiler (como por ejemplo dejar que una persona no autorizada en el contrato conduzca el vehículo)./Cualquier daño que no sea comunicado y detallado en el parte de accidente que se le entrega con el contrato. Si ha contratado el seguro Hiper Plus (opcional) queda cubierto salvo negligencia, infracciones graves o muy graves de la LSV y/o costes grua o desplazamientos no ocasionados por el estado del vehículo. Robos requerirán denuncia ante la policía

CARGOS

Concepto	Días	Precio	Dscto.%	Importe €

Precio
IVA
Total
A cobrar

PAGOS (3)

TPVWEB

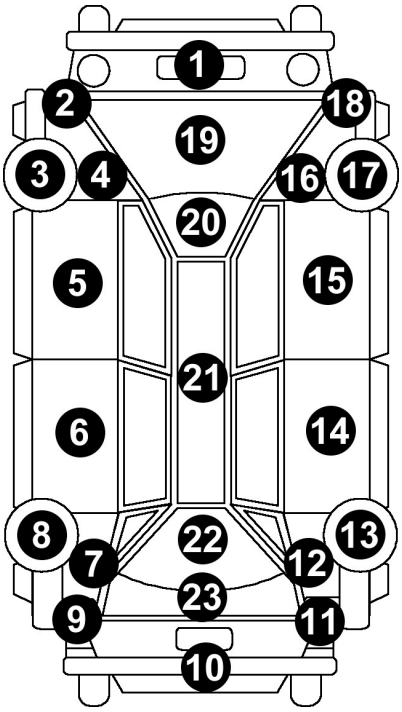

ESTADO DEL VEHÍCULO (4)

Muy importante: el arrendatario es responsable de informar a Hiper Rent a car antes de retirar su vehículo de cualquier daño superior a 4.7cm no marcado en el contrato. Si algún daño superior a esas dimensiones no figura puede enviarnos una foto por Whatsapp o Telegram al +34625313431 o al e-mail check@hiperrentacar.com

LEVE
MEDIO
GRAVE

INTERIOR

DECLARO MI CONFORMIDAD EN:

(1) La Política de Combustibles, (2) los daños y pérdidas que no cubre el super CDW del vehículo, (3) la transacción electrónica, (4) el estado del vehículo, así como con el resto de las Condiciones Generales y la política de protección de datos que han sido facilitadas al hacer éste contrato que he firmado y aceptado y que están disponibles en www.hiperrentacar.com . También me hago responsable de la veracidad y actualidad de la información aportada del conductor principal y de todos los conductores adicionales que pudiera haber.

Le atendió:

Firma del cliente:

Firmado el a las